

JUZGADO EJECUTOR

El Juzgado Ejecutor de la ACODECO está encargado de ejercer la jurisdicción coactiva, sobre las multas impuestas a los agentes económicos que han incurrido en violaciones a las normas de libre competencia y / o de protección al consumidor, que no hayan sido canceladas dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la ejecutoria de la resolución que impuso la multa o la sanción.

BASE LEGAL

El Juzgado Ejecutor fue creado como parte de las estructuras organizacionales necesarias para que la ACODECO ejerza el cobro coactivo de las multas o sanciones impuestas a los agentes económicos y su fundamento legal se encuentra en la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, Artículo 86, numeral 17 y Artículo 107.

Logros mas significativos del Juzgado Ejecutor en el año 2009.

Se logró recuperar hasta el mes de noviembre, la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil cuarenta y cuatro balboas con 00/100 (B/. 487,044.00), producto de mil ciento noventa y siete (1,197) expedientes provenientes de las diferentes Oficinas Regionales y Direcciones de la Autoridad.

De los mil ciento noventa y siete (1,197) expedientes que ingresaron hasta el mes de noviembre, podemos mencionar que: cuatrocientos setenta y un (471) expedientes fueron cancelados, quince (15) fueron anulados, esto debido a que en algunas ocasiones iniciada la gestión de cobro, se constató que las multas habían sido canceladas en la Vía Administrativa, setenta y un (71) expedientes se encuentran en arreglo de pago y seiscientos cuarenta (640) se encuentran en trámite de gestión.

A partir del mes de junio se iniciaron los secuestros en el Juzgado Ejecutor, dándose hasta la fecha veinte (20) a nivel nacional, de los cuales once (11) secuestros se efectuaron en la Ciudad de Panamá, de éstos seis (6) fueron suspendidos por cancelación inmediata de la multa, cuatro (4) se encuentran en arreglo de pago y en uno (1) se llegó a efectuar por primera vez una Subasta Pública de los bienes secuestrados.

En las Regionales se efectuaron nueve (9) secuestros, detallando lo siguiente: siete (7) agentes económicos cancelaron durante la intervención y dos (2) se encuentran en arreglo de pago.

Se han realizado hasta el mes de noviembre mil ochocientos cincuenta y tres (1,853) diligencias judiciales, notificaciones personales y oficios.

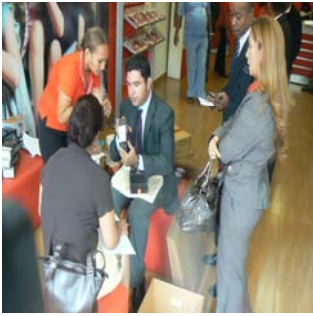
El Juez Ejecutor ha participado en los diferentes Anteproyectos y Proyectos que han presentado las diferentes Comisiones de la Asamblea Nacional, ejemplo de ellos son: el Anteproyecto de Ley No. 62 “Por el cual se tutelan los derechos de los usuarios de las tarjetas de créditos y otras tarjetas de pago electrónico”, el Anteproyecto de Ley No. 63 “Por el cual se dictan normas sobre la importación de vehículos usados”, el Proyecto de Ley No. 477 “Por el cual se regula el régimen de propiedad horizontal” y el Proyecto de Ley No. 447 “Por el cual se regula la participación telefónica en los programas de competencia o concursos en televisión y en otros medios”.

Nuestro personal, adicional a sus funciones cotidianas a colaborado en diversas actividades de las cuales han sido partícipes, con las diferentes Direcciones de la ACODECO, como volanteos, el programa institucional “ACODECO en tu Comunidad”, Lotería Nacional, caminatas, asistencias a programas radiales, eventos de espectáculos, etc.

Durante el año 2009, el equipo del Juzgado Ejecutor, con mucha dedicación, compromiso, armonía y vocación de servicio, ha contribuido con el logro de los principales objetivos institucionales, procurando aumentar la eficiencia en el desempeño de sus labores, implementando las directrices emanadas del Administrador General y cumpliendo nuestra misión, que es la de velar por el bienestar del país y defender los derechos de los consumidores, así también la de fomentar una cultura económica, basada en la Institucionalidad, Equidad y Transparencia.

FOTOS DE LOS DIFERENTES SECUESTROS

Unicel



Unicel



Alarmatec



Electra



Compa Nay



Panacine



Unicel



Compa Nay



Compa Nay



Lifán



Lifán



Lifán

